



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE VALORES DE
"HOTELES CARRERA S.A."**

SANTIAGO, 24 AGO 2004

RESOLUCION EXENTA N° 394

VISTOS:

"HOTELES CARRERA S.A."

a) de la Ley N°18.045;

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada
- 2) Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°18.046 y artículo 15 letra

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "HOTELES CARRERA S.A." celebrada el día 22 de abril de 2004 y reducida a escritura pública con fecha 14 de mayo del mismo año en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria su inscripción, según consta del certificado emitido por la señora gerente general de la sociedad con fecha 04 de junio de 2004, que señala que la sociedad no ha reunido los requisitos de sociedad anónima abierta durante los 6 meses precedentes a esa fecha.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro, según consta del certificado emitido por la señora gerente general de la sociedad con fecha 13 de julio de 2004.

4) Que con fecha 04 de junio de 2004, fue presentada por la sociedad de la referencia, la solicitud de cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N°210, correspondiente a la sociedad anónima denominada "HOTELES CARRERA S.A.", como asimismo, cancelase la inscripción de sus acciones.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1119
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56 2) 433 4000
Fax: (56 2) 433 4100
Casilla: 2167 - Correo 2°
www.svs.cl